



DECRETO N° 1.344

LAJA, mayo 04 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Visación contrato N° 445-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2010.
- 3.- Dotación docente aprobada por la dirección provincial de educación para el año lectivo 2010.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:


1.- **DESÍGNASE** en la Dotación Docente Comunal en calidad de contrata en el liceo G-884 "Las Ciénagas", al profesional de la educación que se señala, a contar del día 03 de mayo del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011:

Nombre	Francisco Javier Salgado Espinoza
R.u.t.	16.397.159-3
Título	Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología, Licenciado en Educación
Jornada de trabajo	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica – media
Observación	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
LAJA ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *04/05/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233